



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

Comisión:	HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR
Referencia:	200/1.176/2016 Estudios Economico-Financieros y Presupuestarios
Dictamen Nº	8
Fecha:	13.09.2016

COPIA

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito, por importe de 122.222 euros.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria origen de la transferencia es 48000/41200/2100000 "Reparaciones, mantenimiento y conservación", por importe de 122.222 euros.

TERCERO.- La aplicación presupuestaria receptora de la transferencia es 48000/15100/6500100 "Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urb", por importe de 122.222 euros.

CUARTO.- Modificar el Anexo de Inversiones, quedando como definitivo el que figura en este expediente y que forma parte inseparable del mismo.

QUINTO.- El desarrollo de este expediente se ajustará a las normas previstas en el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

SEXTO.- Expuesto al público por plazo reglamentario de quince días hábiles y no presentándose reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente de modificación, y su financiación, publicándose resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de Septiembre de 2016



EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas